



FOLIO

**EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

REQUIERE

Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO 005-3224

Señor (es):

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
DE CALI**

PROCESO SINGULAR MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: LORENZO MONSALVE CHAVARRIA

**DEMANDADO: OLIVIA VIDAL C.C. 31.830.965 Y JULIA HOYOS MUÑOZ
C.C. 38.978.524**

RADICACIÓN: 76001400302519980055000

Me permito comunicarle que mediante providencia No. 2698 del 14 de Diciembre de 2020, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "**SEGUNDO: REQUERIR a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, para que dé respuesta al oficio No. 2876 de octubre 14 de 2020. Por secretaria elaborar y remitir, anexando copia del mencionado oficio**".

Sírvase proceder de conformidad.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

9692NN

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1515a81177ca3cc0e55c52048ea214173945960e4f3b578f3a25c8e1e71f2b5e

Documento generado en 12/03/2021 03:38:52 PM

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

Para Envío de memoriales: cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para Asignación de Cita: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel Secretaria General: 8881045



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**